



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTÓNOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 285
LEY DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE NOMINACIÓN DE CALLE TROPICAL"

Artículo 1.- Se NOMINA la calle ubicada en la Unidad Vecinal No. 58, Barrio Sirari, paralela a la Avenida San Martín, entre Avenida "Las Ramblas" y calle "Los Lirios" con el nombre de "TROPICAL", de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

Única. Se abrogan y derogan todas las normas y disposiciones contrarias a la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL